

## UNRN en el 13 CNULP

En las siguientes líneas intentaremos describir el impacto de nuestra experiencia en la edición N°13 del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal (CNULP en adelante). Para ello relataremos cómo nos veníamos formando en lo que hace a la litigación penal en sí y de qué manera se fue continuando.

Durante el 2023 conformamos un grupo de litigantes que nunca había participado en estas instancias. Sabíamos que nuestra Universidad había concursado en otras ediciones y con la excusa del encuentro patagónico que se hizo este año en General Roca, se generó el Club de Litigación Penal de la UNRN.

El cuerpo docente tuvo la meta de trabajar a lo largo de todo el año. Siendo así, comenzamos con algunos encuentros teóricos - prácticos sobre destrezas de litigación y algunos seminarios sobre aspectos específicos tales como Teoría del caso, objeciones probatorias, audiencias diversas al juicio, entre otros.

Esto fue alimentando la formación previa que teníamos en la rama penal de la carrera. En Procesal Penal habíamos visto de qué se trataba el sistema acusatorio adversarial que se aplica en Rio Negro. Mientras que en Práctica Profesional Penal se incrementó nuestro interés por la litigación.

Un primer diagnóstico que pudimos hacer nos mostró que necesitábamos dedicar mucha dedicación a la práctica de cada destreza en sí, pero también a la planificación y gestión de los casos. El encuentro Patagónico sirvió de primera aproximación a comprender esas lógicas.

A su vez, entendimos la importancia de instancias como el CNULP y debido a eso fue que realizamos múltiples actividades para recaudar fondos y poder viajar. No obstante, también éramos conscientes de que si bien litigación no forma parte de la currícula de nuestra carrera, el Club de Litigación Penal suplía tal falta.

Desde que ingresamos al Club tuvimos el objetivo de participar en el Concurso. Queríamos prepararnos lo mejor posible. Sin embargo, la meta competitiva no fue en demasía lo inculcado por los docentes, sino que nos insistían en que seamos conscientes de la oportunidad pedagógica que esta instancia ofrecía.

De tal forma es que fuimos con la predisposición de continuar formándonos con ánimos de aprender del panel evaluador y de nuestras universidades colegas. Es decir, formando una comunidad de aprendizaje e interacción.

El CNULP superó nuestras expectativas y volvimos con entusiasmo de seguir en esto. No solamente resultó nutritivo litigar, sino también el poder presenciar audiencias de otras universidades. Asimismo, todas las conversaciones “de pasillo” tanto con estudiantes, como con docentes nos permitieron conocer otros modelos de enseñanza de litigación.

Realmente es de destacar el ámbito de trabajo e intercambio sano que allí se da. Las modalidades de las audiencias, la forma de las devoluciones en formato de clase. Todo esto nos invita a imaginar, pero con los pies en la tierra, que es posible mejorar la práctica del sistema acusatorio-adversarial en general y de administración de justicia en particular.

A su vez, el concurso nos enseñó tanto antes de viajar, como durante su desarrollo la importancia de trabajar en equipo. Para esto es primordial formarnos en una cultura de trabajo horizontal. Esta requiere no solo la lectura de los casos, sino también la constante práctica de las destrezas y también el aprender correctamente los testimonios entre todos los integrantes.

Sobre esto último debemos resaltar la importancia de que en el Concurso, la mayoría de las instancias se llevan a cabo con testigos/as que nos “prestamos” entre las universidades y por eso debemos ser responsables. Ello también nos permite poder apreciar de primera mano otras modalidades de gestionar los casos. Entonces se trata de un aprendizaje permanente.

Todas estas razones hacen que hayamos quedado sumamente contentos con la participación. De hecho, nos dan el impulso para querer volver tanto en el rol de litigantes, como en el futuro siendo entrenadores/as, evaluadores/as y seguir así en esta práctica.

Haber participado incide directamente en nuestra formación como estudiantes de abogacía, y como futuros profesionales del derecho. Con esto, desde el rol que nos toque, aprendimos que sí es posible aportar para lograr mejorar el sistema de justicia y que a su vez, la enseñanza del derecho se debe un buen insumo de práctica.

Como estudiantes, recomendamos vivir esta experiencia y agradecemos al CENLU - INECIP el espacio para poder compartir nuestras apreciaciones.

Emilia Escañuela, Facundo Bruno, Belen Rúz, Gastón Pérez, Rocío Pérez, Nicole Martínez y Camila Gómez.